



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 543-2023-GM/MDC

Carabayllo, 25 de octubre de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 1690-2023-GAF/MDC, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 1054-2023-SGL/GAF/MDC, Informe N° 1040-2023-SGL/GAF/MDC, Informe N° 1044-2023-SGL/GAF/MDC, Informe N° 1045-2023-SGL/GAF/MDC, Informe N° 1046-2023-SGL/GAF/MDC, de la Subgerencia de Logística; el Memorándum N° 1220-2023-SP/GPPCI/MDC, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000012075, Memorándum N° 1217-2023-SP/GPPCI/MDC, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000012073, Memorándum N° 1228-2023-SP/GPPCI/MDC, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000012138, Memorándum N° 1227-2023-SP/GPPCI/MDC, de la Subgerencia de Presupuesto; el Memorándum N° 479-2023-GIP/MDC, Memorándum N° 483-2023-GIP/MDC, Memorándum N° 484-2023-GIP/MDC, Memorándum N° 486-2023-GIP/MDC, de la Gerencia de Inversiones Públicas; que sustentan la aprobación de la **DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023;**

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización", en su artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad, con el artículo II Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, las entidades estatales deben llevar a cabo procesos de selección para realizar las adquisiciones y contrataciones, en aras de la transparencia y mejor uso de los recursos públicos; por consiguiente todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, se deben celebrar previo procedimiento de selección y según las etapas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente;

Que, al respecto, el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones, debiendo regirse por los principios de moralidad, libre competencia,





imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, establece las normas básicas que contienen los lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, disponiéndose en su artículo 6°, numeral 6.4, que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, por su parte, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones-PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la precitada Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; asimismo, el numeral 7.6.3, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, de fecha 10 de enero de 2023, se aprobó en el numeral 17) del Artículo Primero, delegar al Gerente Municipal todas las atribuciones y facultades que corresponden al Titular de la Entidad, consignadas en la Ley N° 30225 y su Reglamento vigente (...) con excepción de las facultades y atribuciones indelegables precisadas en el artículo 8 de la precitada Ley y las establecidas en su Reglamento, así como aquellas facultades otorgadas de forma expresa mediante el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, a la Gerencia de Inversiones Públicas y a la Gerencia de Administración y Finanzas;





Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2023-GM/MDC de fecha 18 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo aprobada su última y décima modificación mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 528-2023-GM/MDC;

Que, la Gerencia de Inversiones Públicas mediante Memorándum N° 486-2023-GIP/MDC, indica la remisión del Expediente Técnico de la obra "Creación del servicio de movilidad urbana en la Av. Nuevo Milenio (Tramo Pasaje N° 2 hasta Calle La Amistad) del AA.HH. Proyecto Integral Las Lomas, Sector Cruz del Norte II, Sector 10, del Distrito de Carabayllo-Provincia de Lima" con CUI N° 2542018, respecto de lo cual precisa su aprobación con Resolución de Gerencia N° 049-2023-GIP/MDC, con un valor referencial de ejecución de obra por la suma de S/3,702,211.38 incluido el IGV; lo que atendido por la Subgerencia de Logística, ésta mediante Informe N° 1046-2023-SGL/GAF/MDC, solicita se otorgue Constancia de Previsión Presupuestal para el periodo fiscal 2024 por el total del importe;

Que, la Gerencia de Inversiones Públicas mediante Memorándum N° 484-2023-GIP/MDC, indica la remisión del Expediente Técnico de la obra "Creación de los servicios de Protección en la rivera de las quebradas vulnerables ante el peligro en el frente de la Mz 11Ñ del PP.JJ. El Progreso, IV Sector, Sector 03, Distrito de Carabayllo, de la Provincia de Lima, del Departamento de Lima" con CUI N° 2610810, respecto de lo cual precisa su aprobación con Resolución de Gerencia N° 047-2023-GIP/MDC, con un valor referencial de ejecución de obra por la suma de S/886,432.26 incluido el IGV; lo que atendido por la Subgerencia de Logística, ésta mediante Informe N° 1045-2023-SGL/GAF/MDC, presenta solicitud de disponibilidad de recursos presupuestales conforme al siguiente detalle:

N°	SUSTENTO PRESUPUESTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN DE OBRA (MESES)	IMPORTE PARCIAL POR PERIODO DE EJECUCIÓN
1	CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO - AÑO 2023	01	S/525,114.22
2	CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2024	02	S/361,318.04
VALOR REFERENCIAL		03	S/886,432.26

Que, la Gerencia de Inversiones Públicas mediante Memorándum N° 483-2023-GIP/MDC, indica la remisión del Expediente Técnico de la obra "Creación de muro de contención y escalera en el A.H. Nuevo Carabayllo, del Distrito de Carabayllo-Provincia de Lima-Departamento de Lima" con CUI N° 2267646, respecto de lo cual precisa su aprobación con Resolución de Gerencia N° 048-2023-GIP/MDC, con un valor referencial de ejecución de obra por la suma de S/801,659.67 incluido el IGV; lo que atendido por la Subgerencia de Logística, ésta mediante Informe N° 1044-2023-SGL/GAF/MDC, presenta solicitud de disponibilidad de recursos presupuestales conforme al siguiente detalle:

N°	SUSTENTO PRESUPUESTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN DE OBRA (MESES)	IMPORTE PARCIAL POR PERIODO DE EJECUCIÓN
1	CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO - AÑO 2023	01	S/92,370.35
2	CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2024	02	S/709,289.32
VALOR REFERENCIAL		03	S/801,659.67





Que, la Gerencia de Inversiones Públicas mediante Memorandum N° 479-2023-GIP/MDC, indica la remisión del Expediente Técnico de la obra "Instalación de muro de contención en la Calle Rafael Álvarez Espinoza, Calle Bella Vista y Calle El Mirador en la Agrupación Familiar de Vivienda Bellavista de Carabaylo, Distrito de Carabaylo-Lima-Lima" con CUI N° 2220300, respecto de lo cual precisa su aprobación con Resolución de Gerencia N° 046-2023-GIP/MDC, con un valor referencial de ejecución de obra por la suma de S/1,369,868.30 incluido el IGV; lo que atendido por la Subgerencia de Logística, ésta mediante Informe N° 1040-2023-SGL/GAF/MDC, presenta solicitud de disponibilidad de recursos presupuestales conforme al siguiente detalle:

N°	SUSTENTO PRESUPUESTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN DE OBRA (MESES)	IMPORTE PARCIAL POR PERIODO DE EJECUCIÓN
1	CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO - AÑO 2023	01	S/442,391.47
2	CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2024	02	S/927,476.83
	VALOR REFERENCIAL	03	S/1,369,868.30

Que, la Subgerencia de Presupuesto, en atención a los pedidos de disponibilidad de recursos presupuestales, emite el Memorandum N° 1227-2023-SP/GPPCI/MDC y Constancia de Previsión Presupuestaria N° 015-2023-SP-GPPCI/MDC, respecto de la Obra "Creación del servicio de movilidad urbana en la Av. Nuevo Milenio (Tramo Pasaje N° 2 hasta Calle La Amistad) del AA.HH. Proyecto Integral Las Lomas, Sector Cruz del Norte II, Sector 10, del Distrito de Carabaylo- Provincia de Lima"; el Memorandum N° 1228-2023-SP/GPPCI/MDC, Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000012138, Constancia de Previsión Presupuestaria N° 016-2023-SP-GPPCI/MDC, respecto de la Obra "Creación de los servicios de Protección en la rivera de las quebradas vulnerables ante el peligro en el frente de la Mz 11Ñ del PP.JJ. El Progreso, IV Sector, Sector 03, Distrito de Carabaylo, de la Provincia de Lima, del Departamento de Lima"; el Memorandum N° 1217-2023-SP/GPPCI/MDC, Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000012073, Constancia de Previsión Presupuestaria N° 013-2023-SP-GPPCI/MDC, respecto de la Obra "Creación de muro de contención y escalera en el A.H. Nuevo Carabaylo, del Distrito de Carabaylo-Provincia de Lima- Departamento de Lima"; el Memorandum N° 1220-2023-SP/GPPCI/MDC, Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000012075, Constancia de Previsión Presupuestaria N° 014-2023-SP-GPPCI/MDC, respecto de la Obra "Instalación de muro de contención en la Calle Rafael Álvarez Espinoza, Calle Bella Vista y Calle El Mirador en la Agrupación Familiar de Vivienda Bellavista de Carabaylo, Distrito de Carabaylo-Lima-Lima"; ello de acuerdo a las siguientes estructuras de gasto:

**CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA N° 015-2023-SP-GPPCI/MDC**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AREA USUARIA	AÑO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ESPECIFICA DEL GASTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	TOTAL 2024
CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON CUI N° 2542018 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA AN LA AV. NUEVO MILENIO (TRAMO PASAJE N° 02 HASTA CALLE LA AMISTAD) DEL	GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS	2024	LICITACIÓN PÚBLICA	2.6 2. 3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/3,702,21..38





AA.HH. PROYECTO INTEGRAL LAS LOMAS SECTOR CRUZ DEL NORTE II, SECTOR 10 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"						
---	--	--	--	--	--	--

CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA N° 016-2023-SP-GPPCI/MDC						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AREA USUARIA	AÑO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ESPECIFICA DEL GASTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	TOTAL 2024
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONCUI N° 2610810 "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL FRENTE DE LA MZ 11Ñ DEL PPJJ EL PROGRESO IV SECTOR, SECTOR 03 DISTRITO DE CARABAYLLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"	GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS	2024	LICITACIÓN PÚBLICA	2.6 2. 3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/361,318.04
CERTIFICADO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000012138						
CONCEPTO	CLASIFICADOR	RUBRO	META	TOTAL IMPORTE		
COSTO DE CONTRUCCIPON POR CONTRATA	2.6 2. 3.99.2	07	0136	S/ 525,114.22		

CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA N° 013-2023-SP-GPPCI/MDC						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AREA USUARIA	AÑO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ESPECIFICA DEL GASTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	TOTAL 2024
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON CUI N° 2267646 "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ESCALERA EN EL A.H. NUEVO CARABAYLLO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS	2024	LICITACIÓN PÚBLICA	2.6 2. 3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/709,289.32
CERTIFICADO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000012073						
CONCEPTO	CLASIFICADOR	RUBRO	META	TOTAL IMPORTE		
COSTO DE CONTRUCCIPON POR CONTRATA	2.6 2. 3.99.2	07	0085	92,370.35		

CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA N° 014-2023-SP-GPPCI/MDC						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AREA USUARIA	AÑO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ESPECIFICA DEL GASTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	TOTAL 2024
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON CUI N° 2220300 INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE RAFAEL ALVAREZ ESPINOZA CALLE BELLAVISTA Y CALLE EL MIRADOR EN LA AGRUPACION FAMILIAR DE VIVIENDA BELLAVISTA DE CARABAYLLO DISTRITO DE CARABAYLLO-LIMA-LIMA	GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS	2024	LICITACIÓN PÚBLICA	2.6 2. 3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/927,476.83
CERTIFICADO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000012075						
CONCEPTO	CLASIFICADOR	RUBRO	META	TOTAL IMPORTE		
COSTO DE CONTRUCCIPON POR CONTRATA	2.6 2. 3.99.2	07	0045	S/442,391.47		





Que, con el Informe N° 1054-2023-SGL/GAF/MDC, la Sub Gerencia de Logística, solicita la aprobación de la DÉCIMA PRIMERA modificación del Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de incluir los siguientes procedimientos de selección:

N° REF	DESCRIPCION	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
40	"Instalación de muro de contención en la Calle Rafael Álvarez Espinoza, Calle Bella Vista y Calle El Mirador en la Agrupación Familiar de Vivienda Bellavista de Carabayllo, Distrito de Carabayllo-Lima-Lima" con CUI N° 2220300	3- OBRAS	S/1,369,868.30	271- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	98	11-Noviembre
41	"Creación de muro de contención y escalera en el A.H. Nuevo Carabayllo, del Distrito de Carabayllo-Provincia de Lima- Departamento de Lima" con CUI N° 2267646	3-OBRA	S/801,659.67	271- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	98	11- Noviembre
42	"Creación de los servicios de Protección en la rivera de las quebradas vulnerables ante el peligro en el frente de la Mz 11Ñ del PP.JJ. El Progreso, IV Sector, Sector 03, Distrito de Carabayllo, de la Provincia de Lima, del Departamento de Lima" con CUI N° 2610810	3-OBRA	S/886,432.26	271- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	98	11-Noviembre
43	"Creación del servicio de movilidad urbana en la Av. Nuevo Milenio (Tramo Pasaje N° 2 hasta Calle La Amistad) del AA.HH. Proyecto Integral Las Lomas, Sector Cruz del Norte II, Sector 10, del Distrito de Carabayllo- Provincia de Lima" con CUI N° 2542018	3-OBRA	S/3,702,211.38	82- Licitación Pública	98	11-Noviembre

Que, en razón de lo expuesto, y siendo que la Gerencia de Administración y Finanzas, eleva los actuados con Informe N° 1690-2023-GAF/MDC, concluyendo en que resulta procedente su tramitación, por lo que es necesario aprobar la DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir cuatro (04) procedimientos, según lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, en ese sentido, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos favorables, en uso de las facultades conferidas en la ROF vigente, Resolución 051-2023-AL/MDC; y de conformidad con el TUO de la Ley N° 30255 - Ley de





Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-JUS; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, resulta necesario expedir el presente acto resolutivo;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la **DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Municipalidad Distrital de Carabayillo para el **año fiscal 2023**. En consecuencia, **INCLUIR**, los procedimientos de Concurso Público indicado en el **ANEXO 1** que se adjunta, siendo este parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE** que la Sub Gerencia de Logística, publique la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese** a la Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Logística, la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Subgerencia de Tecnología de La Información y Estadística queda encargada de publicar en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de Carabayillo la modificación aprobada por la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYILLO  
Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNANDEZ  
GERENTE MUNICIPAL



**XI MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 0011312-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

C) SIGLAS: MDC

D) UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

F) PLIEGO: GOBIERNO LOCAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES: Para generar el archivo XML para el SIAGE En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

B) AÑO: 2023

E) RUC: 20131368314

N. REF	Item Único de Inversión	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO O ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIVISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS		0 - NO	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE RAFAEL ALVAREZ ESPINOZA CALLE BELLA VISTA Y CALLE EL MIRADOR EN LA AGUPACION FAMILIAR DE VIVIENDA BELLAVISTA DE CARABAYLLO DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA III ETAPA - CODIGO DE INVERSION N° 2220300	7215270700228223	40 - Unidad	1	1 - Soles			S/ 1'369,868.30	15	01	06	98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	2220300
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS		0 - NO	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN Y ESCALERA EN EL A.H. NUEVO CARABAYLLO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CODIGO DE INVERSION N° 2267646	7215270700228223	40 - Unidad	1	1 - Soles			S/ 801,659.67	15	01	06	98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	2267646
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS		0 - NO	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL FRENTE DE LA MZ 11N DEL PP-JJ EL PROGRESO IV SECTOR, SECTOR 03 DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CODIGO DE INVERSION N° 2610810	7215270700228223	40 - Unidad	1	1 - Soles			S/ 886,432.26	15	01	06	98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	2610810
43	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS		0 - NO	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. NUEVO MILENIO (TRAMO PASAJE N° 2 HASTA CALLE LA AMISTAD) DEL AA.HH. PROYECTO INTEGRAL LAS LOMAS SECTOR CRUZ DEL NORTE II SECTOR 10 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CODIGO DE INVERSION N° 2542018	7214100100233103	40 - Unidad	1	1 - Soles			S/ 3,702,211.38	15	01	06	98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	2542018

GOBIERNO MUNICIPAL  
 VºBº Ing. JUAN LUCIEN MORA HERNANDEZ MDC  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
 SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO  
 VºBº  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - D MDC  
 VºBº  
 GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS  
 VºBº ING. MARTIN POSO CARBAJAL MDC